

## I. IDENTIFICACION

<b>Nombre de la Asignatura:</b>	Teoría de la Cultura
<b>Año:</b>	2024
<b>Semestre:</b>	Primero
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Horario:</b>	Lunes 18:30 – 21:00 hrs.
<b>Profesores:</b>	Cecilia Dockendorff Robinson Lobos

1

### **Cultura, individuo y derechos humanos: un acercamiento sistémico**

Mediante este curso, los y las estudiantes tienen la oportunidad de adentrarse en la teoría de sistemas y su abordaje de los conceptos de cultura, individuo y derechos humanos. Cultura e individuo son constructos claves dentro de las ciencias sociales, que la Teoría de Sistemas Sociales aborda desde una perspectiva diferente. Los derechos humanos son uno de los conceptos claves del léxico político y que, bajo la perspectiva sistémica, ocupan un rol funcional que vincula individuos y sociedad en un contexto de sociedades complejas.

A partir de las clases, la lectura de los textos obligatorios y las discusiones en clases, los y las estudiantes estudiarán el rol que juegan estos conceptos en torno a fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas.

## I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso pretende sentar las bases para un programa de investigación de los conceptos antes mencionados. La perspectiva sistémica, al centrarse en las distinciones como modo de observación de sistemas sociales y psíquicos, así como en los procesos recursivos a la base de tales distinciones, pone a la vista la interrelación de distintas semánticas en procesos históricos, permitiéndonos especificar la observación de lo que llamamos “cultura”, “individuo” y “derechos humanos”.

Además, el curso se propone abordar los aspectos controversiales en torno al concepto de individuo y cultura, como el rol que juega en discusiones normativas contemporáneas sobre los derechos humanos.

## II. OBJETIVOS

El curso busca incentivar en los participantes una observación de la cultura, individuo y derechos como constructos que han requerido de diversos acercamientos explicativos.

A su vez, el módulo 1 aborda la cultura como un concepto teórico que ha tenido relevancia práctica en discusiones normativas, pero que limita su alcance explicativo. El módulo tiene por objetivo introducir a los(as) estudiantes al caso de estudio de la formación de los derechos humanos, donde el concepto de “cultura” ha jugado un rol central en las controversias que se encuentran en el origen y funcionamiento de los derechos humanos.

En el módulo 2, la cultura se observa más que como un concepto explicativo como un fenómeno a dilucidar, tomando en consideración su utilidad de herramienta teórica-metodológica aplicable a la observación de aquellos fenómenos sociales y culturales que los(as) participantes se proponen abordar en sus tesis de grado de magister.

Al finalizar la asignatura los estudiantes deben ser capaces de:

1. Entender y relacionar las contribuciones y aprendizajes del abordaje sistémico respecto a los conceptos de cultura, individuo y derechos humanos, como una herramienta teórica y metodológica capaz de orientar la investigación de fenómenos sociales en la sociedad contemporánea.
2. Identificar e interpretar los argumentos centrales de los textos abordados, estableciendo relaciones entre ellos, y elaborar argumentaciones críticas respecto a ellos.
3. Aplicar las herramientas conceptuales de la teoría de sistemas para analizar debates contemporáneos sobre los derechos humanos, como el debate universalismo / multiculturalismo y derecho / moral.

## III. EVALUACIÓN

La asignatura será evaluada en forma diferenciada en ambos módulos a través de controles de lectura o ensayos. La nota final promediará la nota obtenida en cada módulo.

#### IV. CONTENIDOS

Módulo Profesor Lobos

Acceso a Bibliografía: [Textos Módulo Lobos](#)

Sesión	Unidad	Contenido
1 (18/03/2024)	¿Una cultura de los derechos humanos? La perspectiva funcional respecto a los DDHH	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La tesis de los DDHH como expresión cultural: la declaración de la Asociación Americana de Antropología</li> <li>2. Culturalismo vs Universalismo</li> <li>3. Las tesis de la teoría de sistemas (TSS) sobre los DDHH: función moral y función jurídica:</li> </ol>
2 (25/03/2024)	La perspectiva funcional respecto a los DDHH	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los derechos humanos como posibilidad de un sistema legal mundial</li> <li>2. Peligros de inflación del medio simbólico del derecho</li> <li>3. Inclusión/exclusión como problema social</li> <li>4. Reflexión metodológica: ¿Cómo estudiar los derechos humanos?</li> <li>5. Historización como estrategia metodológica</li> </ol>
3 (1/04/2024)	Surgimiento de los derechos humanos I:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DDHH como continuidad del derecho natural</li> <li>2. Habermas: proceso de descentramiento moral</li> <li>3. Lynn Hunt: transformaciones en la sensibilidad</li> </ol>
4 (8/04/2024)	Surgimiento de los derechos humanos II:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brunkhorst: configuración de un sistema legal cosmopolita mediante revolución legal</li> <li>2. La historiografía política de los DDHH</li> <li>3. TSS: Paradojas de origen de los DDHH: universalismo vs soberanía, sanción moral vs sanción jurídica</li> </ol>
5 (15/04/2024)	Derechos como instituciones sociales I:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DDHH como delimitación de autonomía sistémica respecto al poder político</li> </ol>

	<b>Derechos individuales</b>	2. La tesis de los derechos civiles y políticos como el núcleo de los DDHH.
<b>6</b> (22/04/2024)	<b>Derechos como instituciones sociales II: Derechos sociales y económicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</li> <li>2. Extensión de la tesis de la TSS: DDHH como delimitación del individuo frente a diversos sistemas</li> <li>3. Inclusión/exclusión</li> <li>4. Reevaluando la tesis de TSS sobre los DDHH I: ¿interpretación igualitarista o suficientalista de los DDHH?</li> </ol>
<b>7</b> (29/04/2024)	<b>(Receso)</b>	
<b>8</b> (06/05/2024)	<b>Derechos como instituciones sociales III: Autodeterminación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colonialismo vs DDHH: continuidades en el origen del sistema de derechos humanos</li> <li>2. La cultura como justificación de la colonización.</li> <li>3. Semántica del derecho de autodeterminación: “El derecho a tener derechos...”</li> <li>4. Reevaluando la tesis de TSS sobre los DDHH II: ¿sólo derechos individuales o deben considerarse derechos colectivos?</li> </ol>
<b>9</b> (13/05/2024)	<b>(Presencial) Derechos como instituciones sociales IV: Género</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Igualdad ante la ley y principio de no discriminación</li> <li>2. Multiculturalismo vs Universalismo: el caso de las reservas al CEDAW.</li> <li>3. Reevaluando la tesis de TSS sobre los DDHH III: ¿no discriminación o intervención del estado?</li> </ol>

**Módulo Profesora Dockendorff**

Sesión	Unidad	Contenido
<b>10</b>	<b>Acercamiento sistémico al</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Vigencia de la noción de cultura</li> <li>2.- Cultura como concepto científico (lo que explica)</li> </ol>

(20/05/24)	<b>fenómeno cultural</b>	<p>3.- Problemas del concepto explicativo de cultura</p> <p>4.- Cultura como fenómeno social (lo que debe ser explicado)</p>
11 (27/5/24)	<b>El fenómeno cultural en la teoría de sistemas sociales TSS</b>	<p>1.- Teoría de sistemas sociales para estudiar el fenómeno "cultura"</p> <p>2.- El NO al concepto de cultura en la teoría de sistemas sociales</p> <p>3.- ¿Cultura en la Teoría de Sistemas Sociales? (No pero sí)</p> <p>4.- Cultura: auto-observaciones</p>
12 (03/06/24)	<p><b>Cultura: la relación individuo/sociedad</b></p> <p><b>Conceptos y teorías claves de la TSS para observar el fenómeno cultura</b></p>	<p>1.- Conceptos clave en la TSS para observar el fenómeno cultura</p> <p>2.- Cultura: la relación individuo/sociedad</p> <p>3.- Teoría de la comunicación: sistema psíquico, doble contingencia</p> <p>4.- Teoría de la comunicación: expectativas y atribuciones; vivencias y acciones</p> <p>5.- Teoría sistémica de la comunicación: proceso</p>
13 (10/6/24)	<p><b>¿Cultura en los Medios se Comunicación Simbólicamente Generalizados (MCSG)?</b></p> <p><b>Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura I</b></p>	<p>1.- Teoría de los Medios se Comunicación Simbólicamente Generalizados</p> <p>2.- ¿Cultura en los MCSG?</p> <p>3.- Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura</p> <p>4.- Semántica; Condensación; Familiaridad</p> <p>5.- Esquematismos; Memoria; Latencia;</p>
14 (17/6/24)	<p><b>Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura II</b></p> <p><b>Cultura como efecto de la recursividad y la dimensión histórico-contextual de la comunicación</b></p>	<p>1.- Conceptos sistémicos para abordar el fenómeno de la cultura I Repaso</p> <p>1.- Valores propios</p> <p>2.- Valores propios, recursividad y cultura</p> <p>3.- Teoría sistémica de la comunicación: Dimensión histórico-contextual</p> <p>4.- Concepto de acervo de valores propios</p>

<p><b>15</b> (24/6/24)</p>	<p><b>Acervo de valores propios y Teoría sistémica de la evolución social</b></p>	<p>1.- Teoría sistémica de la evolución social</p> <p>2.- Acervo de valores propios y Teoría sistémica de la evolución social</p> <p>3.- Acervo de valores propios como descripción semántica de la modernidad</p> <p>4.- Luhmann: Observación de la Modernidad: la semántica vétero-europea y moderna</p> <p>5.- Valores propios de la modernidad</p>
<p><b>16</b> (01/7/24)</p>	<p><b>Sociedad moderna: diferenciación funcional</b></p> <p><b>Época moderna: acervo de valores propios</b></p>	<p>1.- El concepto de acervo de valores propios en el individuo y la sociedad</p> <p>2.- Condensación y efecto orientador del acervo de valores propios</p> <p>3.- Acervo de valores propios en el acoplamiento sistémico</p> <p>4.- Evolución: variaciones convergentes y variaciones divergentes</p>
<p><b>17</b> (08/7/24)</p>	<p><b>Evolución de la sociedad e intervención social sistémica</b></p>	<p>1.- Evolución e intervención social</p> <p>2.- Premisas sistémicas a considerar en la intervención social. Intervención en sistemas autopoéticos</p> <p>3.- Fundamentos éticos de la intervención social</p> <p>4.- Ética de la intervención social: auto-implicación cibernética</p> <p>5.- Intervención social sistémica basada en la ética de la auto-implicación</p>

## V. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía (Módulo Lobos)

#### Sesión 1 Obligatorio

American Anthropology Association. (1947). *Statement on human Rights*.  
<https://humanrights.americananthro.org/1947-statement-on-human-rights/>

Luhmann, N. (2010). *Los derechos fundamentales como institución: aportación a la sociología política*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. (Capítulos 2 y 3)

Luhmann, N. (2013). ¿Hay aún en nuestra sociedad normas irrenunciables? En Luhmann, N. *La moral de la sociedad* (pp. 215-236). Madrid: Trotta.

#### Complementario

De Giorgi, R. (2020). The sociological investigation of law in systems theory. *Luhmann and Socio-Legal Research: An Empirical Agenda for Social Systems Theory*.

Luhmann, N. (1997). Globalization or World Society: How to Conceive of Modern Society? *International Review of Sociology* 7(1), 67-79.

Luhmann, N.. (2013b). Las normas desde una perspectiva sociológica. En Luhmann,. *La moral de la sociedad* (pp. 29-56), Madrid: Trotta.

Mascareño, A. (2011). The function of Ethics from the Perspective of Individual. *Soziale Systeme* 17 (1), 186 – 210.

Merry, S. E. (2009). *Human rights and gender violence: Translating international law into local justice*. University of Chicago Press.

#### Sesión 2 Obligatorio

Luhmann, N. (2005). *El derecho de la sociedad*. México DF: Herder. (Capítulo 12).

Madsen, M. R. (2013). Beyond Prescription: Towards a Reflexive Sociology of Human Rights (81-104). En Madsen, M.R. y Verschraegen, G. *Making Human Rights Intelligible: Towards a Sociology of Human Rights*

#### Complementario

Neves, M. (2004). La fuerza simbólica de los derechos humanos. *DOXA Cuadernos de Filosofía del Derecho* 27, 143-180.

#### Sesión 3 Obligatorio

Hunt, L. (2009). *La invención de los derechos humanos*. Barcelona: Tusquets (Cap 1 y 2)

Habermas, J. (2000). “Acerca de la legitimación basada en los derechos humanos”, (147-168). En *La constelación posnacional. Ensayos políticos*. Barcelona: Paidós.

### **Complementario**

Douzinas, C. (2000). *The End of Human Rights. Critical Legal Thought at the Turn of the century*. Oxford: Hart Publishing

Guilhot, N. (2011). ¿Limitando la soberanía o produciendo gobermentalidad? Dos modelos de Derechos Humanos en el discurso político de Estados Unidos, *Política*, vol. 49, núm. 1, pp. 219-241

### **Sesión 4 Obligatorio**

Mazower, M. (2004). The strange triumph of human rights, 1933–1950. *The Historical Journal*, 47(2), 379-398.

Fischer-Lescano, A. & Reanu, E. (2002). Globalización de los derechos humanos. *Pasajes* 10, 26-33.

### **Complementario**

Albert, M., Brunkhorst, H., Neumann, I. B., & Stetter, S. (2023). *The Social Evolution of World Politics* (p. 168). transcript Verlag.

Brunkhorst, H. (2014). *Critical theory of legal revolutions: Evolutionary perspectives*. Bloomsbury Publishing USA.

Mazower, M. M. (2009). *No enchanted palace*. Princeton University Press.

Mereminskaya, E., & Mascareño, A. (2005). La desnacionalización del derecho y la formación de regímenes globales de gobierno. *Sesquicentenario del Código Civil de Andrés Bello: Pasado, presente y futuro de la codificación*, 2, 1391-1427.

### **Sesión 5 Obligatorio**

Luhmann, N. (2010). *Los derechos fundamentales como institución: aportación a la sociología política*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. (Capítulos 2 y 3)

Cassese, A. (2012), 'A Plea for a Global Community Grounded in a Core of Human Rights', in The Late Antonio Cassese (ed.), *Realizing Utopia: The Future of International Law*, Oxford: Oxford Academic. online ed.

### **Complementario**

Teubner, G. (2011). Transnational Fundamental Rights: Horizontal Effects? *Rechtsphilosophie & Rechtstheorie*, (40) 3, 191- 215.

### **Sesión 6: Obligatorio:**

Verschraegen, G. (2013). Differentiation and Inclusion: A Neglected Sociological Approach to Fundamental Rights. In Madsen, M.R. y Verschraegen, G. (eds.). *Making Human Rights Intelligible. Towards a Sociology of Human Rights* (pp. 61-80). Oxford: Hart Publishing.

Moyn, S. (2019). *No bastan: los derechos humanos en un mundo desigual*. Tirant lo blanch. (Cap 2 y 4)

### **Complementario**



Verschraegen, G. (2002). Human Rights and Modern Society: A Sociological Analysis from the Perspective of Systems Theory, *Journal of Law and Society*, 29(2), 258-281.

Lobos, R. (2020). Los derechos humanos y teoría de sistemas: En la frontera entre individuo y sociedad. *MAD*, (41), 28–44. Recuperado a partir de <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/57606>

Luhmann, N., & Vallespín, F. (1993). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.

### **Sesión 8 Obligatorio**

Kjaer, P. (2018). Constitutionalizing Connectivity: the Constitutional Grid of World Society, *Journal of Law and Society* 45, 1, 114.134.

Getachew, A. (2019). *Worldmaking after empire: The rise and fall of self-determination*. Princeton University Press. (Cap 2 y 3)

### **Complementario**

Moyn, S. (2015). *La última utopía: los derechos humanos en la historia*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Hull, I. V. (2019). *Absolute destruction: Military culture and the practices of war in imperial Germany*. Cornell University Press.

### **Sesión 9 Obligatorio**

Luhmann, N. (2010). *Los derechos fundamentales como institución: aportación a la sociología política*. México, D.F: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. (Capítulos 8)

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). (1998) *Declaración relativa a las reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, A/53/38/Rev1

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). 2010. *Declaraciones, reservas, objeciones y notificaciones de retirada de reservas relacionadas con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, CEDAW/SP/2010/2, <https://www.refworld.org/es/ref/statepartiesrep/cedaw/2010/es/84389> [accedida 10 February 2024] (**Leer Alemania, Bangladesh, Brasil, Egipto. Francia, Singapur**)

### **Complementario**

Galaviz Armenta, T. (2019). Género como medio de comunicación simbólicamente generalizado: un análisis sistémico. *MAD*, (40), 1–13. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2019.54829>

Galindo, J. (2023). Diferenciación y desigualdad. *MAD*, (48), 103–123. <https://doi.org/10.5354/0719-0527.2023.72141>

Henquinet, K. (2017). Women's Rights and Transnational Aid Programmes in Niger: The Conundrums and Possibilities of Neoliberalism and Legal Pluralism (137-156). Corradi, G., Brems, E., & Goodale, M. (Eds.). (2017). *Human rights encounter legal pluralism: Normative and empirical approaches*. Bloomsbury Publishing.

---

## Bibliografía (Módulo Dockendorff)

### Sesión 1.

Güell, Pedro. (2008). ¿Qué se dice cuando se dice cultura? Notas sobre el nombre de un problema. *Revista de Sociología 22 Universidad de Chile*

Luhmann, N. 1997. La cultura como un concepto histórico. *Historia y Grafía 8*: 11-33.

### Complementaria:

Maturana, H. y Varela, F. *El árbol del conocimiento*. Ed. Universitaria, Santiago, 1994.

Cadenas, H. (2014). Cultura y diferenciación de la sociedad: La cultura en la sociedad moderna. *Polis, Revista Latinoamericana*, 13(39), 249–274.

### Sesión 2.

Luhmann, N. 2007. *La Sociedad de la Sociedad*. México D.F.: Herder. Capítulo 5 Auto-descripciones, apartado III páginas 697-708

### Complementaria:

Maturana, H. (1995) *La ciencia y la vida cotidiana: la ontología de las explicaciones científicas*. En: Watzlawick, P. y Krieg, P., *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*. Ed. Gedisa, Barcelona.

### Sesión 3.

Dockendorff, C. 2013. Antihumanismo o autonomía del individuo ante las estructuras sociales *Cinta moebio 48*: 158-173 [www.moebio.uchile.cl/48/dockendorff.html](http://www.moebio.uchile.cl/48/dockendorff.html)

### Complementaria:

Luhmann, Niklas. 1995. "Individuo, individualidad, individualismo" *En Zona Abierta*, ISSN 0210-2692, N° 70-71, (53-157)

Dockendorff, Cecilia (2012). *Sociología del entorno: Una observación de la relación individuo-sociedad desde la referencia sistémica de los individuos*. En Niklas Luhmann y el legado universalista de su teoría. *Aportes para el análisis de la complejidad social contemporánea* Editores: Hugo Cadenas, Aldo Mascareño y Anahí Urquiza Editorial Ril

### Sesión 4.

Dockendorff, C. 2008. Lineamientos para una teoría sistémica de la cultura: La unidad semántica de la diferencia estructural. En: Osorio, F; Arnold, M; González, S y Aguado, E. (Coordinadores) *La nueva teoría social en Hispanoamérica: Introducción a la teoría de sistemas constructivista*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

### Complementaria.

Luhmann, N. 1985 *El Amor como Pasión*. Barcelona, Ediciones Península

Luhmann, Niklas. 1991 *Sistemas Sociales. Lineamientos para una teoría General*. Alianza Editorial, Universidad Iberoamericana México

5

6

**Sesión 5.**

Dockendorff, Cecilia. (2019). Valores propios, recursividad y dimensión histórico-contextual de la comunicación: El fundamento operativo del fenómeno llamado "cultura". *Revista MAD, N° 40*:

- 1.- LUHMANN Y EL CONCEPTO DE CULTURA : UNA DEUDA TEÓRICA
2. CONCEPTOS SISTÉMICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TEORÍA DEL FENÓMENO OCULTO TRAS CULTURA

**Complementaria:**

Luhmann, N. 2007. *La Sociedad de la Sociedad*. México D.F.: Herder. Capítulo 5 Auto-descripciones.

**Sesión 6.**

Dockendorff, Cecilia. (2019). Valores propios, recursividad y dimensión histórico-contextual de la comunicación: El fundamento operativo del fenómeno llamado "cultura". *Revista MAD, N° 40*:

- 3.- RECURSIVIDAD Y DIMENSIÓN HISTÓRICO-CONTEXTUAL DE LA COMUNICACIÓN: LA OPERATIVIDAD QUE FUNDAMENTA EL FENÓMENO LLAMADO CULTURA .
- 4.- ACERVOS DE VALORES PROPIOS

**Complementaria:**

Luhmann, N. 2007. *La Sociedad de la Sociedad*. México D.F.: Herder. Capítulo 3 Evolución.

**Sesión 7.**

Dockendorff, Cecilia. (2019). Valores propios, recursividad y dimensión histórico-contextual de la comunicación: El fundamento operativo del fenómeno llamado "cultura". *Revista MAD, N° 40*

- 5.- TEORÍA SISTÉMICA DE LA EVOLUCIÓN Y ACERVOS DE VALORES PROPIOS
- 6.- CONCLUSIONES

**Complementaria:**

Shore, Bradd. 1996. *Culture in Mind. Cognition, Culture, and the Problem of Meaning*. USA: Oxford University Press

**Sesión 8.**

Dockendorff, Cecilia (2012). Veinticinco años en pos de un nuevo paradigma social: lecciones aprendidas. *Revista POLIS*, 33.

Dockendorff y Pérez-Solari (2020) *Observación e intervención: El desafío cibernético de la auto-implicación*. Inédito

**Complementaria**

Mascareño, Aldo (2011). "Sociología de la intervención: Orientación sistémica contextual". *Revista MAD* 25:1-33.

Dockendorff, Cecilia (2013). "Ética e intervención social" en *Desafíos Éticos en un Mundo Complejo*. Editores: Ediciones Universitas Nueva Civilización